



COMUNICADO:

Conformación de Comité de Evaluación para encargatura de plazas de Especialistas en Formación Docente

Se hace de conocimiento de los directores de las instituciones educativas focalizadas para acompañamiento interno de la UGEL 06 que, de acuerdo a la Resolución de Secretaria General N° 208 -2017-MINEDU, Norma que Regula el Procedimiento para el Encargo de Plazas de **Especialistas en Formación Docente** en el Marco de la Reforma Magisterial, las **instituciones educativas que cuente con plazas para la encargatura de Especialistas en Formación Docente**, deberán de conformar su respectivo Comité de Evaluación, de la siguiente manera:

- a) El Director de la Institución Educativa, titular o encargado, quien lo preside.
- b) El Sub Director de la IE. Si es que lo hubiere.
- c) Para el cargo de especialista en formación docente, un representante del cuerpo docente de la IE.

Cuando la IE no cuente con subdirector, el Comité se conforma con los integrantes señalados en el literal a) y c), y en este caso, el director tiene voto dirimente.

Asimismo se presenta el cronograma de actividades a cumplir luego de publicarse las plazas vacantes:

N°	Actividades	Inicio	Fin
1	Conformación de Comités de Evaluación: cargo de Especialistas en Formación Docente.	22/11/2017	24/11/2017
2	Convocatoria y publicación de plazas vacantes.	27/11/2017	30/11/2017
3	Inscripción de postulantes.	01/12/2017	05/12/2017
4	Verificación de requisitos, publicación de relación de postulantes aptos y no aptos y calificación de los expedientes de los postulantes aptos.	05/12/2017	07/12/2017
5	Publicación de resultados	11/12/2017	11/12/2017
6	Presentación de reclamos	12/12/2017	12/12/2017
7	Absolución de reclamos	13/12/2017	15/12/2017
8	Publicación del cuadro de méritos y adjudicación de plazas vacantes.	18/12/2017	22/12/2017
9	Emisión y entrega de resoluciones directorales.	26/12/2017	27/12/2017
10	Informe a la autoridad superior.	28/12/2017	29/12/2017

Vitarte, 23 de noviembre de 2017
AGEBRE – UGEL 06